



C.E. Nº 160297

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 394/2006

Montevideo, 28 AGO. 2006

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de agosto de 2006 por la que se declara en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Doctor Elbio Oscar Rosselli Frieri, para integrar el Tribunal Examinador del concurso de oposición y mérito para la provisión de vacantes en el Escalafón "M" Servicio Exterior;-----

RESULTANDO: que con fecha 9 de agosto de 2006 el señor Embajador Doctor Elbio Oscar Rosselli Frieri asumió las funciones de Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York;-----

CONSIDERANDO: que es necesario modificar la Misión de Servicio Activo, en base a lo expuesto precedentemente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Embajador Doctor Elbio Oscar Rosselli Frieri, entre los días 18 de agosto y 6 de setiembre de 2006, para integrar el Tribunal Examinador del concurso de oposición y mérito para la provisión de vacantes en el Escalafón "M" Servicio Exterior.-----

2º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de agosto de 2006 mediante la cual se declaró en Misión de Servicio Activo la concurrencia al país del Embajador Doctor Elbio Oscar Rosselli Frieri entre el 18 de agosto y el 6 de setiembre de 2006 en su calidad de Embajador de la República ante el Reino de Bélgica y las Comunidades Europeas.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República